

Registro de Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.713, libro 396 de Palafrugell, folio 115 vuelto, finca número 18.582, superficie de 1.534 metros cuadrados.

Lote II: Solar sito en San Cipriano de Vilalta, en parcela número 121-D, superficie 800 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 401, libro 6, sección de San Cipriano de Vilalta, folio 157, finca registral número 499.

Los referidos bienes han sido valorados: El lote I, en la cuantía de 17.874.480 pesetas, y el lote II, en la suma de 8.049.600 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de abril de 1999.—La Secretaria, Ángela María Guerrero Rabadán.—20.009.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Angels Rossell Ibern, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 379/1994, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de don Santiago Paredes Hidalgo, contra doña Humbelina Melendo López, sobre declaración de menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en cuanto al tercer lote, simultáneamente, en el de igual clase número 1 de Calatayud, el día 20 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 549/39/379-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. En cuanto al tercer lote, deberán realizar la misma consignación en la cuenta número 4870 de dicha entidad bancaria en Calatayud.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate en cuanto al tercer lote quedará en suspenso hasta que no se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes objeto de subasta y su valor

Primer lote: Piso sito en Gran Vía de les Corts Catalanes, 1020-1022, 5.º, 3.ª, de Barcelona.

Valorado en 14.461.200 pesetas.

Segundo lote: Parking número 35, sito en Gran Vía de les Corts Catalanes, 1020-1022, de Barcelona.

Valorado en 2.400.000 pesetas.

Tercer lote: Casa sita en Carena (Zaragoza), calle del Turrunero, sin número.

Valorado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de abril de de 1999.—La Secretaria judicial, Angels Rossell Ibern.—20.074\*.

## BILBAO

### Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 487/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Andrés Prieto Alonso de Armiño y doña Pilar Rodríguez Llano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

50 por 100 del terreno en el barrio alto de Sodupe, del concejo de Güeñes, así como la casa construida en dicho terreno, señalado con el número 1 de la calle Sodupe Goikoa y como número 10 de la calle Gallarraga, inscrita al tomo 953, folio 37, libro 85 de Güeñes, finca número 2.622-II-N.

Valoración: 9.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 17 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—El Secretario.—19.942.

## BILBAO

### Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Ignacio Sáez Arriaga y don José María Arriaga Sáez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, sucursal 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, dado su ignorado paradero y su situación de rebeldía procesal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno número 120, sita en Laukiz, monte Umbe, y chalé edificado sobre la misma. Inscrita al libro 5, tomo 337, folio 143, finca 399. Tipo primera subasta: 46.956.867 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 21 de abril de 1999.—La Magistrado-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—19.956.

## BILBAO

### Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Javier Arguinzoniz Deprit y doña Magdalena Cebreiro Elordi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local número 1, derecha-derecha o nordeste del piso sexto del edificio comercial sito en el barrio de Indauchu, calle Alameda San Mamés, número 43 bis, finca número 1.035-A.

Local comercial número 4, izquierda-centro o sur del piso sexto del edificio comercial sito en el barrio de Indauchu, de Bilbao, calle Alameda San Mamés, número 43 bis, finca número 1.037-A.

Local comercial número 3, izquierda-derecha del piso sexto del edificio comercial sito en Bilbao, barrio de Indauchu, calle Alameda San Mamés, número 43 bis, finca número 1.039-A.

Tipo de subasta

91.730.100 pesetas, a razón de 30.576.700 pesetas cada una de las tres fincas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—19.953.

## BILBAO

### Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Bizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 298/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Marañón López, don José Manuel Castaño Aguado y doña Purificación Aguado Gato, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso décimo de la casa señalada con el número 10 del Grupo de Azurleku, en el barrio de Santuchu, de Bilbao. Ocupa una superficie de 63,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, libro 320 de Begoña, folio 137, finca número 19.070, inscripción segunda.

El tipo para la primera subasta es de 16.000.000 de pesetas.

Sótano de la casa señalada con el número 51 de la calle Los Baños, de Sestao, que ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baracaldo, al tomo 905, libro 217 de Sestao, folio 180, finca número 16.867, inscripción tercera.

El tipo para la primera subasta es de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizcaya) a 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—20.015.

## BLANES

### Edicto

Doña Concepció Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Blanes,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 115/1992-B, seguidos a instancias de Banco Español de Crédito, contra «Comercial Rocacorba, Sociedad Anónima» y otros sobre reclamación de cantidad 12.691.812 pesetas de principal; por el presente se anuncia la pública subasta de los bienes embargados en su día al referido demandado por término de veinte días y primera vez para el próximo día 22 de junio de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores que deberán consignar el 20 por 100 del tipo que se dirá con anterioridad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate, que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración y que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero. Caso de que resultase desierta la primera, se señala para la segunda el día 22 de julio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo en el tipo de remate que se rebajará en un 25 por 100 y para el caso de que ésta quedase desierta, se anuncia pública subasta por tercera vez, en las mismas condiciones que para la segunda pero sin sujeción a tipo para el próximo día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en esta Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos. El tipo de subasta es de 7.200.000 pesetas, por la finca 17.005, y el de 350.000 pesetas por la finca 11.615, y los bienes objeto de subasta son:

1. Urbana. Finca especial número 3. Vivienda en la segunda planta en alto, de la casa sita en Blanes, en el lugar llamado «Creu Coberta», en la calle de la Mina, número 42; ocupa una superficie de 80 metros cuadrados y se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, baño y cuatro dormitorios. Lindante: Tomando por frente el de la total casa, por dicho frente, con vuelo de la calle de la Mina; por la derecha, parte conrellano y caja de la escalera, por donde tiene el acceso y parte con finca de los señores Navarro; por detrás, con vuelo del patio del elemento número 1 en planta baja, y por la izquierda, con resto de la finca que fue matriz. Coeficiente en elementos comunes y gastos: 24,24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.936, libro 314 de Blanes, folio 127, finca número 17.005.

Valorada en 7.200.000 pesetas.